



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1728/2002

EXPEDIENTE N° 1022/2002
sg

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores para dependencias de la C.S.J.N. por un período de treinta y seis (36) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 808/02 (conf. fs. 40) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 53/174 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 187 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 80/02 C.S.J.N., en el cual aconseja desestimar la oferta n° 3 "ECADAT S.A." por no ajustarse a lo solicitado en cuanto a la cotización en moneda extranjera; a la oferta n° 4 "BRUNO HNOS S.A." por condicionar su propuesta a la fluctuación del dólar estadounidense en un +/-20%; y a la oferta n° 5 "TRASCOPIER S.A." (base y alternativa) por no ajustarse a lo solicitado y por precio no equitativo.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 808/02 (conf. fs. 40)

SE RESUELVE:

Declarar desierta la presente licitación por las razones invocadas precedentemente, y proceder a efectuar una nueva convocatoria.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NI
FEDDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION